

0752

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 10 ABR 2013

RESOLUCIÓN N° 0802

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
EXPEDIENTE N° 158-17539/2012.-

VISTO la necesidad de implementar el Modelo Pedagógico de Jornada Extendida en escuelas dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del Periodo Lectivo 2013, y

CONSIDERANDO

Que dicho modelo responde a los lineamientos estipulados en la Ley de Educación Nacional y la Ley de Educación de la Provincia de Salta para la ampliación paulatina de la jornada escolar en el Nivel de Educación Primaria,

Que por Resolución N° 134/2011, la XXXV Asamblea del Consejo Federal de Educación en su Artículo 3° Inciso 6, resolvió *'Financiar con recursos conjuntos, la puesta en marcha de aproximadamente 200 escuelas preferentemente en provincias con población altamente vulnerable la implementación de un modelo pedagógico de jornada extendida y/o completa'*,

Que la Provincia de Salta tiene como Política Educativa, establecer como meta para el Nivel de Educación Primaria, la mejora progresiva de la calidad, mediante cinco líneas de acción una de las cuales, es la implementación del Modelo Pedagógico de Jornada Extendida,

Que a fs 16 a 27 rola el informe de Supervisión de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, que da cuenta de los lineamientos y criterios que enmarcaran el Modelo Pedagógico referido, en veinte escuelas de la Provincia de Salta, durante el Periodo Lectivo 2013,

Que a fs 13 y 15 obra Imputación Presupuestaria de los 147 cargos correspondientes a las escuelas que participarán de dicha modalidad,

Que corresponde el dictado del instrumento legal que autorice la implementación del proyecto mencionado

Por ello,

///



8182

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **0802**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
EXPEDIENTE N° 158-17539/2012 -**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar a partir del Periodo Lectivo 2013, el Modelo Pedagógico de Jornada Extendida en las escuelas detalladas en Anexo I, dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, de acuerdo a los horarios detallados en Anexo II -

ARTICULO 2° - Implementar en las escuelas mencionadas el Modelo Pedagógico de Jornada Extendida, en un todo de acuerdo a los lineamientos y criterios sugeridos por la Dirección de Educación Primaria y Educación Inicial -

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF I - Curso de Acción 012 - Actividad 0001 - Código 071012000100, ejercicio vigente

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar -



[Signature]
C.P.N. Roberto Díaz Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
RESOLUCIÓN Nº

0802

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
EXPEDIENTE Nº 158-17539/2012.-

ANEXO I

NOMINA DE ESCUELAS SELECCIONADAS - Período lectivo 2013

Orden	Nº	Nombre	Cat	Localidad	Departamento
1	4293	Santo Domingo de Guzmán	1	J V González	Anta
2	4669	Juan Pablo II	2	El Quebrachal	Anta
3	4024	Pbro. Dr. Juan Francisco de Castro	2	Salta	Capital
4	4032	Leopoldo Lugones	2	Salta	Capital
5	4036	Dr. Augusto Raúl Cortazar	2	Salta	Capital
6	4040	Mercedes de los Milagros Lavín	2	Salta	Capital
7	4646	Paula Albarrocin	2	Salta	Capital
8	4731	Fray Roque Chelli	2	Salta	Capital
9	4817		2	Salta	Capital
10	4419	Sgo. Juan Bautista Cabral	2	Campamento Vespucio	Gral San Martín
11	4816	Bicentenario de la Patria	2	Gral Moscom	Gral San Martín
12	4077	Juana Moro de López	2	La Caldera	La Caldera
13	1808		2	R de Lerma	R de Lerma
14	4691	Alte Cristóbal Colón	1	Salta	Capital
15	4078	Dr. Bernabé López	2	Vaqueros	La Caldera
16	4046	Cesar Fermín Perdigüero	2	Salta	Capital
17	4730	Ntra. Sra. Del Milagro	2	Salta	Capital
18	4361	Dr. Martín Raúl Mainoli	3	Atocha	Capital
19	4319	Marcos Sayre	2	Rio Ancho	Cerrillos
20	4843	Bicentenario de la Batalla de Salta	2º	Salta	Salta



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **0802**

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.
EXPEDIENTE N° 158-17539/2012.-

ANEXO II

HORARIO PARA 6° Y 7° AÑOS CON JORNADA EXTENDIDA EN PERÍODO LECTIVO 2013
TURNO MAÑANA

08 00 a 08 40	Bloque 80*
08 40 a 9 20	
09:20 a 09:30	Recreo
09 30 a 10 10	Bloque 80
10 10 a 10 50	
10:50 a 10:55	Recreo
10 55 a 11 35	Bloque 80*
11 35 a 12 15	
Almuerzo 12:15 a 13:00 hs- Recreo	
13 00 a 13 40	Bloque 80*
13 40 a 14 20	
14.20 a 14:30	Recreo
14 30 a 15 30	Bloque 60

TURNO TARDE

10:45 a 11 25	Bloque 80
11 25 a 12 05	
12:05 a 12:15	Recreo





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

0802 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
EXPEDIENTE Nº 158-17539/2012 -

12 15 a 13 15	Bloque 60'
Almuerzo 13:15 a 14:00 hs- Recreo	
14 00 a 14 40	Bloque 80'
14 40 a 15 20	
15 20 a 15 30	Recreo
15 30 a 16 10	Bloque 80'
16 10 a 16 50	
16 50 a 16:55	Recreo
16 55 a 17 35	Bloque 80
17 35 a 18 15	

En la provincia de Salta se optó por jornadas de 7 horas 30 minutos



C.P.N. Roberto Dito Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta